



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen los **Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud**, emitido por el Secretario de Salud y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de marzo de 2017 y en el ejercicio de las atribuciones de los artículos 7, fracción XVI, 16 fracción XXVI y 22, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD CF-DGDIF-201-YUC-005-2021

CLUES	YNSSA000862
Entidad Federativa	Yucatán
Municipio	Santa Elena
Localidad	Santa Elena
Tipo de acción	Sustitución
Tipo de Unidad	Centro de Salud
Nombre de la Unidad	Centro de Salud de Santa Elena
No. de Camas	0
No. de Salas Quirúrgicas	0
No. de Consultorios	3
Certificado de Necesidad	CDN-7622/YUC-95/20
Superficie de terreno	2,959.70 m2
Superficie de construcción	297.39 m2
Domicilio o ubicación del terreno	Calle 19 Diagonal, No. 169, Localidad y Municipio de Santa Elena, Yucatán

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, el día 11 de mayo de 2021, el cual tendrá vigencia de dos años a partir de su emisión.

La veracidad de la información y documentación de soporte proporcionada por la Entidad Federativa, que acreditó las tres fases indicadas en los lineamientos establecidos para la obtención del Certificado de Factibilidad, es de absoluta responsabilidad de la entidad solicitante y son las que validan el presente documento.

Atentamente


ARQ. CARLOS JARAMILLO ARCE
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA